

Con quien he hablado sobre ciertos asuntos y ellos
me ha respondido, y para que conste hoy el presen-
te a Pedimento de Gaspar Tiller de Luinos es. a los
Reinos natural de esta Ciudad de Loria y lo signo y
firmo en ella en primer dia del mes de Julio del año
de mill setecientos treinta y ocho = Interimonia de
Verdad = Antonio Tobler Jures

En G. de S. de Julio de 1738 = Verese este Pedim.
Con lo demas que admostrado sobre el oficio de es.
que pretende Gaspar Tiller, el Cavallo, Abogado
para que en Vista de los Autos que se siguen contra
franc Joseph Sanchez Cayuela, dueño de dho oficio
Informe a esta Ciudad. Assi lo acordó el Rey =

Benabonte es.
Informe = en Vista de lo acordado por N. en Vista de la Reunio-
ria hecha por Martin Lopez Sanchez a favor de Gas-
par Tiller del oficio de escrivano del numero de esta
Ciudad propio de franc Joseph Sanchez Cayuela,
he visto las tres piezas de Autos Executivos pendientes
y todos en estado de apremio contra dho franc San-
chez Cayuela, siendo y nos a dho autos por detenta
y seis mill novecientos diez y ocho y ocho mas
el producto de las Casas de Impuestos y adminis-
tro dho Cayuela; otros por Cantidad de seis mill
trescientos treinta y quatro reales y sistema y
medio el producto del Arbitrio de las Luces

